

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

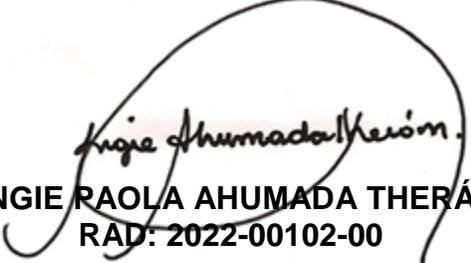
REF: PROCESO EJECUTIVO COMISORIO 008 de 2022
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
DEMANDANTE: MIREYA RICO RAMOS
DEMANDADO: MARIA ORFIDIA VAN ARCKEN VARON
RADICADO: 73001-40-03-001-2022-00102-00

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte en escrito que antecede, y como quiera que se hace necesario dar cumplimiento a la orden comisionada por el superior, dentro del despacho comisorio de la referencia, en consecuencia el Juzgado procede a fijar fecha y hora, para el día **14 del mes de junio del año 2022 Hora 9:00AM** para llevar a cabo diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad de la demanda MARIA ORFIDIA VAN ARCKEN siempre y cuando no hagan parte de los utensilios necesarios para que el núcleo familiar obtenga su sustento diario o para el trabajo individual y que los mismos sean susceptibles de embargo y secuestro, que se hallen ubicados en la calle 73 No. 17-100 Conjunto Cerrado Azul del Vergel Unidad Residencial No. 39 Vista, de Ibagué- Tolima.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia este señalamiento.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


ANGIE RAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 2022-00102-00